Para despachos de oficio dos mrs.

SEGOVIA, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y [illegible]
SIETE.

Autorizado en sotopuesto
Mazim acerca de los
ffs. enlos que sirvio

Don Carlos Colagrano cauallero de
la horden de Sen Juan de Jerusalen de Nauarra y ygnorado de
Leon de Armenia y de Syria de mas Vnas y seño
ria de Cer dena de Corcega y de Minorca de
Juan Conde de Planes Marques de Barcelona Señor de
Vyla Franca y Cerro Lima &ª al mui Magco y
Deuto Don Carlos de Cardona Caualleria de Santiago
Por autoridad apª y Lugartenª de Nra Real
Persona Virrey Lugartenª Capitan General y
Gouernador en estos Nros Reynos = Por
Quanto Vra Sª me ha hecho relacion que
a Vra por Vna Carta firmada de su mano en el
Pardo a Veinte y Vno de Henero de Este presente
año de mill y Seis Cientos y Veinte y Ocho fue seruido
de hacer merced a Anthon Mazin Vecino que fue
de Caruilla de que tiene seruicio de Vestir ella
Por Vna Cauallia de que le hizo merced el dicho Señor
Rey Phelipe Quarto que Dios tiene en la
Gloria para que pudiese el dicho Anthon Mazin
Vender a Antonio Mazin de Rocafuerte hijo de la
dicha Vra Sª el dicho Oficio de Vestir la dicha
Cauallia como mas largamente Consta y parece
por el Despacho de su Mag.d dado en esta Villa de Madrid
en quatro de Henero de mill y Seis Cientos
y Veinte y Siete Y despues por Cuya parte
se me hizo relacion por el dicho Antonio Mazin
de Rocafuerte hijo de la dicha Vra Sª se
me pidio y suplico le mandase dar mi Carta
de Confirmacion del dicho Oficio de Vestir la
dicha Cauallia Y Vista por mi la dicha
Relacion y Peticion y lo que en ella se
me pidio y suplico Atendiendo a los
Seruicios que la dicha Vra Sª ha hecho
a su Mag.d y a mi en estos Reynos y
Principado de Cataluña y a la Confianza
que de su Persona hago Por la presente
Confirmo y Apruebo la dicha merced
que su Mag.d hizo a la dicha Vra Sª
del dicho Oficio de Vestir la dicha Cauallia
y Quiero y es mi voluntad que el dicho
Antonio Mazin de Rocafuerte hijo de la
dicha Vra Sª Vse y exerza el dicho Oficio
de Vestir la dicha Cauallia Y Para
que pueda Vsar y exercer el dicho Oficio
de Vestir la dicha Cauallia Por la
presente Le Doy Poder Cumplido
Y Seis Cientos y Veinte y Siete Y Visto
Consta bien y Cumplidamente
de Poder y Facultad para
de Poder y Facultad para
Vsar y exercer el dicho Oficio
de Vestir la dicha Cauallia Por
el dicho Antonio Mazin de Rocafuerte